

5.1.2 Cumplimiento de las obligaciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Durante el año 2006, el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica atendió un total de 30 solicitudes de ciudadanos a través del SISI. Por tipo de solicitudes, se clasifican de la siguiente manera:

- 1 Organigrama
- 1 Prestaciones de servidores públicos
- 1 Currículum de servidor público
- 4 Bienes y servicios; donaciones; certificación de calidad
- 2 Programa de trabajo
- 4 Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico
- 6 Servicios contratados
- 2 Datos personales
- 1 Mal capturada o repetida
- 8 No es competencia de la dependencia

En términos generales, el promedio de respuesta a las solicitudes de información fue de diez días. La mayor parte de las solicitudes fueron realizadas por proveedores y prestadores de servicios. Por lo que se refiere a información reservada o negada por el Instituto, el Comité de Información del INAOE reservó la información relacionada con la solicitud 1129000002206 por formar parte de un expediente judicial. En la solicitud de información con número de folio 1129000002706 se negó la información debido a que, después de una cuidadosa investigación, se llegó a la conclusión de que la misma no existía. En 2006 no se presentó ningún incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia. El Comité de Información se reunió de manera constante, tanto para discutir la respuesta a solicitudes de información como para dar seguimiento a los temas de organización de archivos y protección de datos personales. Este último renglón está a cargo de la Subdirección de Recursos Humanos.

Finalmente, se notifica a los miembros de la H. Junta de Gobierno que el INAOE, a través de su Unidad de Enlace, continuó trabajando de manera permanente en la actualización del Portal de Transparencia. En este rubro, se conservó la evaluación de cien por ciento de cumplimiento otorgada por el IFAI.